

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA COCINERIAS DE DALCAHUE", ID N° 3519-9-L116.

DECRETO ALCALDICIO N° 880

DALCAHUE, 19 de abril del 2016.-

VISTOS: La necesidad de realizar la limpieza de la cámara desgrasadora para las Cocinerías de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, la Sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14 de diciembre del 2015 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-9-L116, denominada "LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA COCINERIAS DE DALCAHUE".

APRUEBÉSE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE

en el portal web www.mercadopublico.cl .-


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM